



Río Cuarto, 01 de julio de 2025

VISTO el Expediente N°122405 por el cual la estudiante Rocío Macarena FARRANDO (DNI N°37.321.323) solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Lengua y Literatura (Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, dependiente del Instituto Privado Diocesano Dr. Alexis Carrel, de la ciudad de Río Tercero, Córdoba.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°004/2024 de Junta Electoral, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante *Rocío Macarena FARRANDO* (DNI N°37.321.323) la asignatura **Lengua y Literatura Extranjera (Orientación Inglés) (Código 6915)** con calificación NUEVE (9) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Diciembre/2015-; ello para la carrera de Licenciatura en Lengua y Literatura (26-13-0).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 284/2025

M.M.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 03 de julio de 2025 a las 15:35:22

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-284_25 Equivalencia FARRANDO Rocio Lengua y Lit [a44d84]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas